



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS QUE INDICA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1122317-16-LR21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y BANDA ANCHA MÓVIL".**

Unidad  
Administración y Finanzas  
Reg.N°260/23.11.2021  
LL

SANTIAGO, 26 NOV 2021



EXENTA N° **391**

**VISTOS:** La Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°250, de 2021, que Delega Facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N°291, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Establece Subrogancia del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N°719-B, de la Dirección de Compras y contratación Pública, que Aprueba Bases de Licitación y Anexos para la Adquisición del Servicio de Telefonía Móvil y Banda Ancha Móvil, y las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N°719-B de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, fueron aprobadas las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación para la "Adquisición de servicio de telefonía móvil y banda ancha móvil", publicadas en igual fecha en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°1122317-16-LR21;

2°.- Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre "Comisión Evaluadora", y de la cláusula 10.7, "Criterios de Evaluación y Procedimiento de Evaluación de las ofertas", de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por

una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 2 integrantes de la DCCP y 1 integrante de la Dirección de Presupuestos, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas, proponiendo al Director/a de la DCCP, o quien lo subroge, la adjudicación, de acuerdo con los criterios de evaluación contenidos en las bases de licitación;

3°.- Que, corresponde designar a la funcionaria de DIPRES que integrará la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

4°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

- 1°.- **DESÍGNASE** como miembro de la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°1122317-16-LR21 para la "Adquisición del Servicio de Telefonía Móvil y Banda Ancha Móvil", a la funcionaria de la Dirección de Presupuestos doña Liliana Jofré Rodríguez, profesional a Contrata de la Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- 2°.- **EN EL EVENTO** que la funcionaria designada precedentemente estuviere imposibilitado de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá dicha función su respectivo subrogante o suplente.
- 3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



The image shows a handwritten signature in blue ink that overlaps a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text: 'DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS', 'JEFE (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS', and 'Ministerio de Hacienda'.

**VALERIA TELLO VALENCIA**  
Jefa Unidad Administración y Finanzas (S)  
Dirección de Presupuestos